

GUÍA DOCENTE

EMPRESAS E INSTITUCIONES CHINAS EN REDES SOCIALES

MÁSTER U. EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL Y EMPRES. CHINA Y EUROPA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura EMPRESAS E INSTITUCIONES CHINAS EN REDES SOCIALES del Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial China y Europa es una materia obligatoria de enfoque teórico-práctico de análisis del empleo de las redes sociales en las labores comunicativas y de creación de imagen de las organizaciones. Los objetivos de la asignatura son el dominio de las técnicas utilizadas para la creación de opinión en redes sociales y el estudio de la Imagen y reputación de las empresas e instituciones chinas en las redes sociales occidentales.

Como Resultados del aprendizaje se espera que la asignatura ayude a capacitar al estudiante para investigar la creación de opinión pública en redes sociales y la imagen y reputación de las empresas e instituciones chinas en las principales redes sociales occidentales.

II.B-Presentación en inglés

The subject CHINESE COMPANIES AND INSTITUTIONS IN SOCIAL NETWORKS of the University Master in Intercultural and Business Communication China and Europe is a compulsory subject with a theoretical-practical approach to the analysis of the use of social networks in the communicative work and image creation of organizations. The objectives of the course are the mastery of the techniques used for the creation of opinion in social networks and the study of the image and reputation of Chinese companies and institutions in Western social networks. As Learning Outcomes it is expected that the course will help to enable the student to investigate the creation of public opinion in social networks and the image and reputation of Chinese companies and institutions in the main Western social networks.

III.-Resultados de Aprendizaje



CB6 . Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las aplicación de sus conocimientos y juiciosresponsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Conocer y usar los recursos comunicativos existentes en las organizaciones

CG02. Comunicar con empresas e instituciones en ámbitos interculturales

CG03. Capacitar para organizar, planificar y tomar decisiones en el ámbito de la comunicación intercultural y empresarial.

CG04. Dominar habilidades comunicativas en el ámbito de las relaciones interculturales y empresariales entre China y Europa.

CG05. Comunicar razonamientos, argumentos y conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y funcional.

CG06. Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de ámbitos interdisciplinares relacionados con la comunicación intercultural y empresarial.

CG07. Integrar conocimientos y habilidades para adoptar juicios a partir de informaciones que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas

CT01. Conocimiento y dominio del idioma español, tanto escrito como hablado.

CT02. Respeto a los derechos humanos y a principios éticos básicos.

CT03. Capacidad para investigar a partir de trabajo de campo, documentos y otras fuentes

CT04. Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica de las relaciones interculturales y empresariales entre China y Europa

CE07. Capacitar y familiarizar al estudiante con las redes sociales y la localización, análisis y valoración de comentarios sobre empresas e instituciones chinas.

CE08. Capacitar para analizar la imagen mutua y la percepción entre China y Europa y entre China y España, así como para localizar tópicos y barreras contra el conocimiento y oportunidades de encuentro y colaboración.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Introducción al concepto de redes sociales.

Tema 2. Comunicación en redes sociales.

Tema 3. Creación de opinión, imagen y reputación mediante el uso de redes sociales.

Tema 4. La figura del Community Manager.

Tema 5. El social media plan.

Tema 6. Las empresas e instituciones chinas en las redes sociales occidentales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de prácticas sobre los conceptos desarrollados en los temas teóricos
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de trabajo final. Social Media Plan
Otras	Prueba teórico-práctica final
Otras	Tutorías académicas
Lecturas	Análisis de artículos científicos en el campo de estudio
Otras	Clases teóricas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Tema 4. Clase teórico-práctica [AP] Sesiones presenciales en el aula física.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Tema 1. Clase teórico-práctica [AP] Sesiones presenciales en el aula física.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Clases teóricas y prácticas: Cada sesión se dividirá en dos partes, una teórica, explicada por el profesor, y otra de carácter práctico, mediante trabajos, tareas y resolución de problemas en el aula.
Aprendizaje Basado en Casos / Entornos Laborales	- a -	Metodologías activas
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	Tema 5. Clase teórico-práctica [AP] Sesiones presenciales en el aula física.
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	Tema 6. Clase teórico-práctica [AP] Sesiones presenciales en el aula física.
Pruebas	Semana 6 a Semana 6	[AP] Prueba de evaluación final Realización de prueba de evaluación final siguiendo las indicaciones señaladas por la profesora de la asignatura.



Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Temas 2 y 3. Clase teórico-práctica [AP] Sesiones presenciales en el aula física.
-----------------	---------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

ORDINARIA

Se realizará en evaluación continua durante el periodo ordinario de clase. Esta valoración ordinaria constará de dos pruebas: Trabajo práctico, que se entregará por la herramienta Tareas del AulaVirtual, además de presentarse en clase. Ponderará el 40% y será reevaluable.

- Examen o prueba de conocimiento teórico-práctico. Ponderará el 60% y será reevaluable.

EXTRAORDINARIA:

Se realizará para examinar sobre competencias revaluables no aprobadas en la convocatoria ordinaria, el trabajo práctico y/o el examen.

Las fechas de las pruebas en los periodos ordinario y extraordinario son las señaladas en el calendario del Máster, dentro de los plazos establecidos por la Universidad.

Las revisiones de exámenes y pruebas, a las que tienen derecho los alumnos/as, se realizarán en los días y horas señalados por el profesor.

El alumno/a que no haya realizado ninguna de las pruebas será calificado/a como No Presentado.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Página 8

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Fecha firma: 01/07/2025 02:00 | Hash: 3958d80279f31fda166d5ed8013d41c3.

EMPRESAS E INSTITUCIONES CHINAS EN REDES SOCIALES

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.



Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Abajo, María (2019), *Domina las Redes Sociales*. Madrid: Centro Estudios Financieros (CEF).
- Celaya, Javier (2011), *La empresa en la Web 2.0 : el impacto de las redes sociales y las nuevas formas de comunicación online en la estrategia empresarial*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Martin Blanco, Victoriano (2015), *Social Media: herramientas de gestión para el Community Manager*. Madrid: Fundación. Confemetal
- Moreno, Manuel (2014), *El gran libro del Community Manager: técnicas y herramientas para sacarle partido a las redes sociales y triunfar en social media*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Pedro Rojas y Redondo, María (2013), *Cómo preparar un plan de social media marketing: en un mundo que ya es 2.0*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Requena Santos, Félix (2003), *Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Alonso Coto, Manuel (2013), *El Plan Social Media Marketing*. Madrid: Pearson.
- Pino, Cristina del et al. (2013), *La comunicación en cambio constante: branded content, community management, comunicación 2.0, estrategia en medios sociales*. Madrid: Fragua.
- Castelló Martínez, Araceli (2010), *Estrategias empresariales en la web 2.0 : las redes sociales online*. Madrid. Club Universitario.
- (2013), Uña Juárez, Octavio; Fernández Fernández, Maximiliano, y Fernández Camacho, Carmen, "De todos y de ninguno: estructura de los procesos en la creación de opinión pública", en Timoteo Álvarez, Jesús, *Neurocomunicación. Gestión de la Comunicación Social basada en las Neurociencias*. Proyecto de investigación CSO2011-28099. Informe 2012. Plan Nacional de I+D. Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Madrid, 2013. ISBN 978-84-7074-576-8 (formato papel) e ISBN 978-84-7074-577-5 (formato ebook).
- Fernández Fernández, Maximiliano; Fernández-Alameda, Carlos y Tardivo, Giuliano (2019), "Creación de opinión y percepción sobre China en redes sociales occidentales. *Revista de Comunicación*, vol. 18, nº 2, pp. 117-138. E-ISSN: 2227-1465. DOI: 10.26441/RC18.2-2019-A6
- Fernández Fernández, Maximiliano (2022), *Metacomunicación en la era de la infoxicación. Teorías y usos en hiperconectividad, sobreexposición y saturación informativa*. Madrid: URJC-Dykinson.
- Fernández-Alameda, Carlos (2024), *IA en el aula. Diez ideas para fomentar el pensamiento crítico*. Amazon Kindle Publishing.

Bibliografía complementaria

- Tascón, Mario (2012), *Escribir en Internet: guía para los nuevos medios y las redes sociales*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Urcola, Juan Luis y Urcola, Nerea (2015), *Manual Práctico de Comunicación Empresarial*. Madrid: ESIC.
- VV.AA (2015), *Habilidades de Comunicación Empresarial*. Madrid: CEP.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MAXIMILIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Correo electrónico	maximiliano.fernandez@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada



Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	PATRICIA MADRIGAL BARRÓN
Correo electrónico	patricia.madrigal@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

